

VISTO:

La Nota S01:0020514/2019 UADER_CyT caratulada: Eleva Proyecto de Extensión denominado "*Campamento Científico Educativo del Profesorado en Biología*", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria, de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita aprobación del proyecto en referencia, a realizarse entre los meses de septiembre a noviembre de 2019, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER y en el Parque Nacional "El Palmar";

Que el campamento científico educativo es una experiencia de vida en comunidad y en contacto directo con el entorno natural, cuya principal finalidad consiste en el diseño de material didáctico pertinente al Parque Nacional "El Palmar" logrado mediante la integración de los contenidos desarrollados en las cátedras que integran el plan de estudio del 3° y 4° año del Profesorado en Biología de la Facultad y la actividad extensionista;

Que dicho campamento promueve procesos educativos como lo es el aprender haciendo, trabajo colaborativo y en equipo, aprendizaje vivencial, integración social y desarrollo de competencias comunicativas, tolerancia y respeto por las diferencias culturales y sociales, entre otras;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable, recomendando aprobar el proyecto presentado;

Que este cuerpo colegiado en su reunión ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2019 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

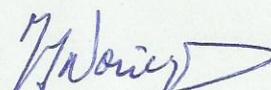
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Extensión denominado: "*Campamento Científico Educativo del Profesorado en Biología*" a realizarse entre los meses de septiembre a noviembre de 2019, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER y en el Parque Nacional "El Palmar", a cargo de la Esp. Villanova, Guadalupe Noemí (Directora) y de la Prof. Pioli, Mariana Daniela (Codirectora).-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abog. CARLOS A. BORDO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.